



Municipalidad de Berisso

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CAPITAL PROVINCIAL DEL INMIGRANTE



Ref: Licitación Pública N° 08/2017

"Puesta en Valor de Espacios Verdes, Etapa I, Plaza Gral. Mosconi"
Expediente N°: 4012-4427-2017

CIRCULAR ACLARATORIA N°: 4

1.- Se modifica el Artículo N°3 "Solados y Zócalos", inciso 3.4 "Solado con baldosa de caucho" del Pliego de Especificaciones Técnicas por el siguiente texto:

Artículo 3.4. Solado con baldosa de caucho

Se realizará la colocación de las baldosas de caucho bicapa reciclado 0.30x0.30mts o 0.50x0.50mts y **4cm** de espesor cada pieza, contando con sistema de drenaje incorporado en la parte inferior que permite una evacuación rápida del agua.

Esta se colocará sobre una superficie dura, como ser contrapiso de hormigón pobre del tipo H8. Recomendándose que dicha superficie se encuentre plana, firme, dura, limpia y seca con su correspondiente tirada para evacuación de aguas.

Para la fijación de las baldosas solo serán necesarios puntos de adhesivo de tipo poliuretano en algunas zonas de la instalación.

Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública.

Berisso, 14 de Julio de 2017.-



mg ALEJANDRO RODOLFO BUSAT
Subsecretaría de Planificación
y Gestión de Obra Pública
Municipalidad de Berisso